

## SEXUALIDAD Y MAGIA EN LA MUJER NOVOHISPANA: SIGLO XVII

Noemí Quezada\*

### *Introducción*

En el siglo XVII, la Nueva España no tuvo ya la actividad creadora y dinámica de las primeras décadas de la conquista; las instituciones se consolidaron y el ejercicio del gobierno permitió una estabilidad social en la que cada individuo se ubicaba según su origen de nacimiento<sup>1</sup> acentuándose la diferenciación económica, en la cual las castas, cada día en aumento, buscaban su lugar en la sociedad a través de las relaciones con el grupo en el poder, fuesen éstas de trabajo, amorosas, de parentesco ceremonial o de amistad, lo que permitía a los españoles, siempre en nombre del Rey y de Dios, tener el control de la colonia no sólo en lo económico sino en lo social y político.

La mujer en estas relaciones sociales se ubica en función del hombre del cual depende; sólo a través de él, la mujer puede obtener reconocimiento social. Es considerada inferior, tanto en lo físico como en lo intelectual,<sup>2</sup> sin embargo, en el plano afectivo se le confiere una gran capacidad, que mal encauzada puede transformarla en un ser negativo y peligroso. Por esta razón, los padres custodiaron a las hijas, inculcándoles la castidad y el trabajo como principios fundamentales, logrando estos compor-

\* Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

1 Magnus Morner. *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica Colonial*. México, SEP, 1974, p. 85, dice: "Los individuos eran clasificados de acuerdo con el color de su piel: el estrato superior correspondía a los amos blancos".

2 En la época prehispánica, tanto en la sociedad como en la religión, lo masculino y lo femenino fueron contrapartes diferentes pero complementarias, sin considerarse lo femenino como inferior. De esta manera, la situación de la mujer era de sujeción al hombre, pero no de inferioridad.

tamientos por medio de la vigilancia y el encierro.<sup>3</sup> La mujer acataba su papel social como forma de vida, la única que conocía; aceptaba asimismo su inferioridad y las limitaciones educativas a las que estaba condenada, pues se consideraba que educarla mejor propiciaría la rebeldía y dificultaría la posibilidad de llegar al matrimonio. Era, pues, indispensable para la mujer su adaptación como responsable de la reproducción de los patrones sociales y del equilibrio en la sociedad.

El destino de la mujer responde al papel que le fue asignado en el ámbito doméstico. Su formación fue prepararla para adaptarse a la sociedad; luego entonces, su comportamiento fue caracterizado por la necesidad de presentar ante los hombres una imagen ideal para lograr su amor, bien fuese éste el paterno, el filial o el conyugal. Su objetivo, por lo tanto, fue agradar a los hombres y cumplir con su papel de hija, esposa y madre hasta su muerte. En esta lucha siempre vivía la angustia de ser desplazada por otra mujer y sufrir el abandono.<sup>4</sup> Entonces, como ahora, la mujer abandonada que es madre, se refugia en el afecto y cuidado de los hijos varones para formarlos y, a través de ellos, participar del ámbito masculino.

En la relación ocasional o de adulterio, la mujer buscaba muchas veces la satisfacción a su erotismo. Inconsciente y a veces consciente, se dejaba arrastrar por el deseo para alcanzar el ideal amoroso, la estabilidad económica y el placer negado en el matrimonio. Pasaba la vida buscando el amor, la consideración y el respeto del padre, de los hermanos, del esposo y de los hijos, todos ellos legitimaban su papel social y su existencia.

La mujer que no aceptaba el matrimonio como forma de vida, fue al convento. En su relación mística con Dios contempló la posibilidad de evadir la competencia, de luchar para obtener una pareja, así como la responsabilidad, los trabajos e inestabilidad económica y amorosa que representaba vivir fuera.

3 Pilar Gonzalbo Aispuru. *Las mujeres en la Nueva España*. México, El Colegio de México, 1987. p. 28. En la p. 163 esta autora menciona que una alumna del Colegio de la Caridad de la ciudad de México, no había salido del internado en 40 años que llevaba en él.

4 Michel Foucault. *Histoire de la sexualité. L'usage des plaisirs*. Paris, Editions Gallimard, 1984, p. 180-182. En la primera parte del tercer capítulo sobre "La sabiduría del matrimonio", p. 159-183, señala que, fue una preocupación para la mujer griega seguir siendo objeto de deseo para el marido y no ser suplantada por otra mujer más joven y bonita. En la medida en que la esposa cumpliera con sus funciones y comportamiento de ama de casa, aseguraba su lugar hasta su vejez.

En el convento la mujer habitaba un mundo femenino, sus relaciones eran únicamente con mujeres: la superiora, las hermanas o las alumnas. Renunciaba al mundo exterior masculino, cuyo único contacto era el confesor, su guía espiritual, pero su vida amorosa se centraba en el divino esposo, su objetivo fue llegar a él por medio del trance o la muerte. En aras de este amor ideal canalizaba su erotismo a través de la flagelación y la oración.

De esta manera, la mujer del siglo XVII vive toda su vida en función de un hombre, se tratara de Dios, del padre, del esposo, del hijo, del amante o del director espiritual. Si no cristalizaba su relación con lo masculino se encontraba frustrada y amargada.

El ambiente religioso, de encierro y represión, tuvo efectos en la mujer que se volvió temerosa de ser castigada por Dios o por el hombre del cual dependía; por eso se sacrificaba, se martirizaba y trataba de comportarse castamente para evadir el rechazo, el enojo y el castigo. Esta inseguridad provocada por el temor la obligó a refugiarse en la religión y la magia.<sup>5</sup> En ese ambiente mágico se movieron las mujeres en la iglesia, los mercados, los paseos, en las fuentes<sup>6</sup> y vecindades, siempre implorando protección a Dios y pidiendo a otras mujeres recetas y consejos para conservar el amor del hombre con el que cohabitaban.

Las mujeres que trataron de manejar de manera directa y activa la situación para no depender del control masculino atentaron contra el orden social y fueron señaladas como transgresoras. La desobediencia al padre o al esposo fue castigada con golpes y encierro.<sup>7</sup> El recurrir a las fuerzas sobrenaturales para

5 Michel Foucault. *Histoire de la sexualité. La volonté de savoir*. Paris, Editions Gallimard, 1976, p. 11-12, menciona que con el siglo XVII se inicia la "edad de la represión" coincidiendo con el desarrollo del capitalismo. Si el sexo es reprimido con rigor, su explicación es que es incompatible con la participación en el trabajo de manera intensiva, se le relega a su expresión mínima, suficiente para la reproducción.

6 Francisco de la Maza. *La ciudad de México en el siglo XVII*. México, FCE-SEP, 1985, p. 56, este autor menciona que en la ciudad de México existieron cuarenta fuentes de servicio de agua, sin duda fueron centros importantes de intercambio de información entre las mujeres.

7 Josefina Muriel. *Los recogimientos de mujeres*. México, UNAM, 1974, p. 156-165. Véase como ejemplo la lista número 1 de las recogidas que ingresaron en el año de 1772 al Recogimiento de Santa María Egipcíaca.

controlar los sentimientos de los hombres por medio de la magia, fue delito sancionado por el Santo Tribunal de la Inquisición.<sup>8</sup>

### 1. *El matrimonio*

El modelo del matrimonio católico implantado en La Nueva España funcionó para los españoles de manera más o menos rigurosa, mientras que, para los otros grupos que conformaban la sociedad, fue una meta ideal a conseguir y difícil de alcanzar.

Es conveniente recordar que, durante el siglo XVI, era común la emigración de españoles solteros y de algunos casados que abandonaron a sus esposas en la península, lo que provocó relaciones ilegales con indias y negras cuyos hijos la mayor parte de las veces no fueron reconocidos,<sup>9</sup> resultando una población mestiza que fue en aumento a lo largo del periodo colonial. Algunos de estos españoles fueron obligados a regresar a España, o bien a hacer llegar a Nueva España a la esposa legítima, conservando, sin embargo, a sus mancebas americanas.<sup>10</sup>

8 Nicolau Eimeric y Francisco Peña. *El manual de los Inquisidores*. Barcelona, Muchnik Editores, 1983, p. 83. Eimeric en el siglo XIV anota: "finalmente entra en el capítulo de la demonología la sospecha de herejía que pesa sobre aquel que administre a una mujer filtros de amor; efectivamente, es frecuente que estos filtros los preparen demoníacas que llegan hasta hacer voto de castidad en honor del diablo." Francisco Peña, en su nota del siglo XVI, sobre este punto comenta: "Esta cuestión de los filtros de amor es de enorme importancia y de gran actualidad, pues hoy día se administran muchos filtros de esos. Los que llegan a caer en conflictos amorosos con frecuencia acaban poniendo a sus amantes pocimas de amor (que los griegos denominaban 'filtros') para enardecerlos: quien se halla dominado por el deseo piensa que con ello reduce a su voluntad la castidad de la persona deseada. En primer lugar hay que señalar que no hay nada, en la composición de estas pociones, capaz de forzar al amor la libre voluntad del hombre. En opinión de los médicos, estos filtros no provocan el amor, sino a veces la locura. Pero el inquisidor tratará de averiguar si no se han mezclado con el filtro sacramentos..."

9 Ramón Menéndez y Pidal, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973. Tomo II, p. 285. En la Ley emitida por Felipe II en 1563 se registra el procedimiento a seguir en el caso de los hijos de españoles y negras esclavas. "Ley VI ... Algunos españoles tienen hijos en esclavas, y voluntad de comprarlos, para darles libertad. Mandamos que habiéndose de vender, se prefieran los padres, que los quisieron comprar para este efecto".

10 *Ibidem*, el Título III, del Libro VII de las Leyes de Indias, p. 281-283, informa: "De los casados, y desposados en España, é Indias, que están ausentes de sus mugeres, y esposas", incluyendo varias leyes para reglamentar y proteger el matrimonio y a la mujer. En la p. 282, la Ley iii aprobada por Felipe III en 1619, dice sobre los casados en España: "...sean apremiados por prisión, y todo rigor á que buelvan á hazer vida maridable con sus mugeres y si para mejor execucion de la justicia

En el siglo XVII, al igual que en el siglo anterior, la Iglesia se preocupó por conservar la moral en lo tocante a la legitimidad y la defensa del matrimonio, institución básica de la familia católica sobre la que se apoyaba la sociedad.<sup>11</sup>

Cuando el español soltero llegaba a Nueva España buscaba un matrimonio con una española americana con buena dote que le asegurara estabilidad económica y buenas relaciones para quedarse y hacer fortuna. Para la mujer, el matrimonio con un peninsular reportaba mayor prestigio que con un indiano.

Sin embargo, fue más común el matrimonio entre españoles americanos buscando conservar buenas relaciones familiares, formándose un grupo diferente a los españoles peninsulares quienes tenían el control real de la colonia. Los matrimonios entre españoles y mestizos no fueron tan frecuentes; en general, se establecieron relaciones de amancebamiento con mestizas y mulatas pero los españoles prefirieron el matrimonio legal con

pareciere conveniente enviarlos presos, hasta dexarlos embarcados, y entregados al General, ó personas, que governare, se hará assí, y suplirán estos gastos de bienes de los reos..." p. 283: La *Ley viii* dictada por Felipe II en 1578 y ratificada por Felipe III en 1619, anota: "Todo lo que está advertido, y mandado, sobre que los casados en España sean obligados a venir de las Indias, y los de aquellas Provincias, que se hallan en España, buelvan á hazer vida maridable con sus mugeres, es á causa de remediar el daño, que las mugeres padecen en ausencia de sus maridos, y obviar otros inconvenientes..."

- 11 *Ibidem*, p. 283. Una de las grandes preocupaciones fue evitar que los hombres se casaran dos veces, así en la *Ley ix* aprobadas por Felipe II, ratificada por Felipe III en 1620 y por Felipe IV en 1626, se señala: "Muchas veces se apremia á los casados en estos Reynos á que vengan á hazer vida con sus mugeres, y se escusan de cumplirlo, presentando ante los Virreyes, Audiencias, y Salas del Crimen, informaciones, en que prueban, que sus mugeres son muertas, y aunque algunas se presumen falsas, por no poderse averiguar, se les dá crédito. Y habiendosenos informado destos inconvenientes, tuvimos por bien de mandar, que no sean admitidas, si no se huviesen presentado en nuestro Consejo de Indias, y constado por testimonio auténtico, que han sido vistas, y aprobadas en él..." José Toribio Medina. *Historia del Tribunal del Santos Oficio de la Inquisición en México*. México, Coordinación de Humanidades-UNAM y Miguel Angel Porrúa, 1987, p. 125-336. Al relatar los Autos de Fe efectuados a lo largo del siglo XVII (1601-1700), menciona 83 reos acusados de bigamia. En el Auto de Fe de 1676 llevado a cabo en la Iglesia de Santo Domingo, se incluye al capitán Juan de Torres Morales y a Francisco Durán como polígamos, por lo que salieron como penitentes. La bigamia fue castigada con Abjuración de Levi, de 100 a 200 azotes, y algunos de los delincuentes enviados a servir en galeras hasta por 6 años. Solange Alberro. *La Actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España 1571-1700*. México, INAH. 1981, p. 69-70, incluye una gráfica que corresponde a los delitos de bigamia y poligamia, observándose una disminución en la primera mitad del siglo XVII, en relación al siglo XVI, volviendo a incrementarse en la segunda mitad del siglo.

españolas por razones de prestigio social o económico.<sup>12</sup> No obstante, para las mestizas y mulatas el ideal fue el casamiento con español, tratando por todos los medios de lograrlo; al no conseguir sus propósitos, buscarían un matrimonio con algún hombre de su grupo.<sup>13</sup>

Entre mulatos, mestizos y españoles pobres, las relaciones matrimoniales fueron más espontáneas y basadas más en el afecto amoroso y el atractivo físico que en el interés económico o de prestigio social, pero fueron también relaciones más inestables debido a la inseguridad masculina, pues el hombre buscaba, a través de relaciones sexuales múltiples, reafirmarse y adquirir el prestigio que la sociedad le negaba por su calidad de mestizo o mulato. Sólo las mestizas y mulatas hermosas contaban con su atractivo personal para lograr un mejor matrimonio que les permitiera ascenso social.

Entre los indios, el matrimonio se rigió conforme a la tradición, aunque el control ejercido por frailes y confesores fue limitando la poligamia (sororato) que se ejerciera en la época prehispánica y el siglo XVI como privilegio de los indios caciques. En el siglo XVII se establece la monogamia a través del matrimonio legalizado por la Iglesia, aunque algunos tuvieron concubinas, como los españoles, pero no fueron consideradas ya como esposas.<sup>14</sup> Se dieron matrimonios entre españoles e indias caciques por razones económicas y para gozar de las prebendas que aún tenían los caciques.<sup>15</sup>

Así, esta institución, más estable, definida y controlada por la Iglesia, determinaba las relaciones de hombres y mujeres novohispanos en el marco de la legalidad cristiana, pero separaba cada vez más a los grupos que conformaban la sociedad, agudizándose, por un lado, el rechazo hacia los hijos producto de relaciones no legalizadas, e incrementándose las relaciones extraconyugales, de concubinato y prostitución, por razones

12 Richard Konetzke. *América Latina II. La Época Colonial*. México, Siglo XXI Editores S. A., 1979, p. 80. "El casamiento legal del blanco con una mujer de color era tenido por socialmente deshonesto. La distinción social del español dependía de su mujer blanca."

13 *Ibidem*, p. 82. Los mestizos tendían a identificarse con los españoles, grupo con mayor prestigio social, por lo que las mujeres mestizas "...preferían contraer matrimonio con hombres blancos y no con mestizos, ni mucho menos con indios".

14 Noemí Quezada. "Sexualidad y magia en la mujer novohispana. Siglo XVI". *Anales de Antropología*, México, IIA-UNAM, 1987, vol. XXIV :263-287.

15 Mörner, *op. cit.*, p. 26.

económicas y por la falta de protección y recursos de la población femenina mestiza y mulata, cada vez mayor, que buscaba solucionar el problema de sobrevivencia con una relación más estable, aunque fuese de amancebamiento, en lugar de verse explotada en el trabajo de servicio escasamente remunerado, con el que no tenía posibilidad muchas veces de sostener a los hijos.

## 2. Relaciones hombre-mujer y Dios-mujer

### *Matrimonio con hombre*

Dentro del matrimonio, como en cualquier sociedad patriarcal, los derechos y privilegios fueron para el hombre, considerado como superior a la mujer y a los hijos, ya que era el sostén económico de la familia y, en consecuencia, se le debía respeto y obediencia indiscutible. Este esquema masculino funcionaba a nivel de los privilegios y derechos, aunque el hombre no cumpliera con sus obligaciones de manutención, ocasionando desajustes familiares y protestas femeninas que originaban la violencia por parte del hombre. Las mujeres más audaces e inconformes con su destino, solicitaban el divorcio eclesiástico (separación de cuerpos, pues el matrimonio era por vida), argumentando la falta de alimentos y el maltrato excesivo.<sup>16</sup>

Al casarse, la mujer formaba una familia en torno a la cual giraría el resto de su vida. Compuesta por el padre, la madre-esposa, los hijos, en ocasiones los abuelos y, si tenían posibilidades económicas, los recogidos y los sirvientes. La familia habitaba en una casa cuya administración descansaba en la madre; ella era responsable de su adecuado funcionamiento, distribuía los quehaceres y responsabilidades e inculcaba el respeto para el hombre cabeza de familia, quien actuaba como padre y protector.

Fue común que los hombres tuvieran más de una familia; cuando esto sucedía, la concubina trataba de copiar los esquemas de la familia titular.

Los hombres, acostumbrados a las relaciones múltiples, concertaban relaciones no estables con mujeres que funcionaban

16 Véase: Silvia M. Arrom. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico (1800-1857)*. México, SEP, 1976, 222 p.

dentro de su núcleo familiar como cabeza de familia; estas mujeres sostenían a los hijos fruto de relaciones no legalizadas; y veían en su nueva relación un respiro económico temporal, buscaban siempre que esta relación se transformara en permanente, aunque no fuese legalizada con el matrimonio.

### *Matrimonio con Dios*

La monja al profesar realizaba simbólicamente el matrimonio con Dios, Jesucristo, El Amado. Son frecuentes los poemas místicos de estas relaciones amorosas, en los que la mujer-monja canalizaba y sublimaba su erotismo por medio de la oración, flagelando su cuerpo para controlar la expresión de sus deseos carnales y alcanzar de esta manera, la comunicación espiritual con el amado esposo.<sup>17</sup>

La monja-esposa mantenía un diálogo constante con su Amado, hablaba y se comunicaba con él y, a partir de los escritos, la relación fue tan real que lograba sentirlo, verlo y aun oírlo;

17 Alfonso Méndez Plancarte. *Obras Completas de Sor Juana Inés de la Cruz*. México, FCE, 1951. vol. I, p. 287, incluye el siguiente poema sobre el amor expresado por esta monja:

Esta tarde, mi bien, cuando te hablaba,  
como en tu rostro y tus acciones vía  
que con palabras no te persuadía,  
que el corazón me vieses deseaba;

y Amor, que mis intentos ayudaba,  
venció lo que imposible parecía:  
pues entre el llanto, que el dolor vertía,  
el corazón deshecho destilaba.

Baste ya de rigores, mi bien, baste;  
no te atormenten más celos tiranos,  
ni el vil recelo tu quietud contraste

con sombras necias, con indicios vanos,  
pues ya en líquido humor viste y tocaste  
mi corazón deshecho entre tus manos.

Fr. Agustín de Vetancourt. *Teatro Mexicano. Monólogo Franciscano*. México, Editorial Porrúa S.A., 1971, p. 13. Sobre Gerónima de San Juan, muerta en 1656, dice en relación a la flagelación como muestra de amor a Dios: "Disciplinábame con rigor delante de Jesús en la Columna... regaba con su sangre copiosamente la tierra... víctima de la castidad que consagraba a su esposo".



siendo su deseo más ferviente morir para reunirse con él en la vida eterna como se puede observar en este hermoso poema de Sor Juana Inés de la Cruz:

Amado dueño mío,  
escucha un rato mis cansadas quejas,  
pues del viento las fio,  
que breve las conduzca a tus orejas,  
si no se desvanece el triste acento  
como mis esperanzas en el viento.

Oyeme con los ojos,  
ya que están tan distantes los oídos,  
y de ausentes enojos  
en ecos, de mi pluma mis gemidos;  
y ya que a ti no llega mi voz ruda,  
óyeme sordo, pues me quejo muda.

Si del campo te agradas,  
goza de sus frescuras venturosas,  
sin que aquestas cansadas  
lágrimas te detengan, enfadosas;  
que en él verás, si atento te entretienes,  
ejemplos de mis males y mis bienes.

Si al arroyo parlero  
ves, galán de las flores en el prado,  
que, amante y lisonjero,  
a cuantas mira íntima su cuidado,  
en su corriente mi dolor te avisa  
que a costa de mi llanto tiene risa.

Si ves que triste llora  
su esperanza marchita, en ramo verde,  
tortola gemidora,  
en él y en ella mi dolor te acuerde,  
que imitan, con verdor y con lamento,  
él mi esperanza y ella mi tormento.

Si la flor delicada,  
si la peña, que altiva no consiente  
del tiempo ser hollada,  
ambas me imitan, aunque variamente  
ya con fragilidad, ya con dureza,  
mi dicha aquélla, y ésta mi firmeza.

Si ves el ciervo herido  
que baja por el monte, acelerado,

buscando dolorido,  
alivio al mal en un arroyo helado,  
y sediento al cristal se precipita,  
no en el alivio, en el dolor me imita.

Si la liebre encogida  
huye medrosa de los galgos fieros,  
y por salvar la vida  
no deja estampa de los pies ligeros,  
tal mi esperanza, en duda y recelos,  
se ve acosada de villanos celos.

Si ves el cielo claro,  
tal es la sencillez del alma mía;  
y si, de luz avaro,  
de tinieblas se emboza el claro día,  
es con su obscuridad y su inclemencia,  
imagen de mi vida en esta ausencia.

Así que, Fabio amado,  
saber puedes mis males sin costarte  
la noticia cuidado,  
pues puedes de los campos informarte;  
y pues yo a todo mi dolor ajusto,  
saber mi pena sin dejar tu gusto.

Mas ¿Cuándo llegará el día  
que pongas fin a tanta pena?  
¿Cuándo veré tus ojos, dulce encanto,  
y de los míos quitarás el llanto?

¿Cuándo tu voz sonora  
herirá mis oídos, delicada,  
y el alma que te adora,  
de inundación de gozos anegada,  
a recibirte con amante prisa  
saldrá a los ojos desatada en risa?

¿Cuándo tu luz hermosa  
revestirá de gloria mis sentidos?  
Y cuándo yo, dichosa,  
mis suspiros daré por bien perdidos,  
teniendo en poco el precio de mi llanto,  
que tanto ha de penar quien goza tanto?

¿Cuándo de tu apacible  
rostro alegre veré el semblante afable,  
y aquel bien indecible  
a toda humana pluma inexplicable,

que mal se ceñirá a lo definido  
lo que no cabe en todo lo sentido?

Vén, pues, mi prenda amada:  
que ya fallece mi cansada vida  
de esta ausencia pesada;  
vén, pues: que mientras tarda tu venida,  
aunque me cueste su verdor enojos,  
regaré mi esperanza con mis ojos.<sup>18</sup>

En el siglo XVII esta relación mística se vivió apasionadamente en los conventos.<sup>19</sup> Dentro de la irrealidad en que vivía la mujer monja la comunicación con el esposo era real, ahí sublimaba su educación para el matrimonio. Como la seglar era casta, obediente, sumisa, servil, además de flagelada; sin embargo, su relación amorosa fue más satisfactoria ya que la monja la expresaba tal como la concebía y deseaba. La respuesta del impassible esposo se interpretaba tierna, amorosa y sublime. La mujer religiosa la buscaba febrilmente, como la monja poblana María de San José, que describió cómo una noche vio que su corazón se le desprendía del pecho para permenercer con Dios en la capilla, ya que ella no podía violar el reglamento del convento y debía regresar a su celda; así, como cualquier mujer pasó la noche con su amado, en una relación nocturna, para recuperar su corazón a la mañana siguiente al asistir a misa.<sup>20</sup>

18 Alfonso Méndez Plancarte. *op. cit.*, p. 317-319. Vetancourt, *op. cit.*, p. 8-9. Al hablar de la muerte de la monja clarisa Isabel de San Diego comenta que: "la coronó su esposo con el premio el año de 1666 a 29 de enero".

19 De la Maza, *op. cit.*, p. 46. Menciona que: "En el siglo XVII funcionaron dieciséis conventos de monjas, nueve de ellos fundados en el siglo XVI, pero cuyos edificios se renovaron en el siglo XVII". Sobre conventos véase: Josefina Muriel. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México, Ed. Santiago, 1946. 2 vols. Y de la misma autora: *Las indias caciques de Corpus Christi*. México, IHH-UNAM, 1963

20 Josefina Muriel. *Cultura femenina novohispana*. México, UNAM, 1982, p. 387-388, transcribe el testimonio de la monja: "y desde la celda, estaba viendo y oyendo cómo los Angeles estaban cantando alabanzas a su Divina Majestad, con dulce suavidad y melodía; y mi corazón estaba alelado y derritiéndose en las alabanzas divinas. Ya se deja entender cómo estaría yo viendo y oyendo esto toda la noche hasta que tocaron a despertar. Yo me levanté para ir al coro, que no sé cómo podía andar, porque no sentía el cuerpo por faltarle el corazón y así que entré en el coro, ví cómo se vino a mí el corazón, y se entró dentro de mí, que parece que recibió vida el cuerpo, que estaba como muerto".

Estas comunicaciones místicas con Dios, el esposo, fueron frecuentes entre los religiosos de ambos sexos, por medio del trance místico provocado por la oración, el ayuno y la flagelación. No se descarta la posibilidad, por las descripciones que se hacen, de que en algunos casos se tratara de individuos con padecimientos patológicos; no obstante, debido a que en el siglo XVII la sociedad estaba permeada por un misticismo en todos los ámbitos, fue una consecuencia casi natural la creencia de que los religiosos, hombres y mujeres virtuosos, castos, generosos y humildes tuvieron contacto con dios. De esta manera, el trance místico es socialmente aceptado y los casos que ahora vemos como patológicos fueron explicados socialmente y no considerados como enfermos, sólo diferentes y, hasta cierto punto, reconocidos como elegidos para establecer esa comunicación con Dios.<sup>21</sup>

Así, la mujer, a través de su matrimonio místico logra la expresión de lo que consideraba amor verdadero, comunicación plena y profundamente deseada, pero sobre todo que podía expresar de manera íntima y personal, con todos los alcances de su imaginación. Paga con el encierro y la represión de su sexualidad carnal, el precio de esta realización, canalizando su erotismo por medio de la oración con El Amado.

En esta época, ingresar a un convento representó para la mujer una muestra de superioridad, la única que le otorgaba la sociedad; por lo tanto, se tomaba como una elección de prestigio, no sólo personal sino familiar.<sup>22</sup> Desde luego que entraron al

21 *Ibidem*, p. 386. Se narran casos de monjas cuyos éxtasis no fueron aceptados por las superiores, como el de María de San José, cuya priora opinaba: "eran estas cosas del demonio" y escribe la monja: "comenzó a darme de azotes con la cinta de N.P.S. Agustín, con toda la fuerza que pudo, y me sacó a empujones arrastrándome por el suelo, como lo había ya hecho en otras ocasiones". p. 323, aparece el caso de Sor María Magdalena de Lorravaquio Muñoz, sobre ella la priora de su convento determinó "que sus temblores eran histéricos, la hizo en repetidas ocasiones", exorcizarla por endemoniada. p. 375. En otros casos, como el de doña Francisca de Carrasco Ramírez, mujer mística no religiosa, era vista por su familia como "bruja, fingidora y endemoniada, amenazándola con que la inquisición daría cuenta de ello".

22 Gonzalbo Aispuru, *op. cit.*, p. 239. Sobre la dote que las monjas deberían aportar al ingresar al convento consúltese la p. 368, en ella se anota que aunque la dote era requisito para entrar al convento, en ocasiones ésta fue dispensada si la monja desempeñaba alguna actividad de beneficio para la institución, como pretendía Martín Carrasco, padre de Francisca Carrasco, que observando "las inclinaciones de su hija eran más hacia el convento que al matrimonio, dispuso que estudiase música, ya que los conocimientos de ésta, suplirían a la dote que se requería para entrar en

convento mujeres por vocación, con la intención de buscar la perfección espiritual y servir a Dios, pero existieron otras causas muy diversas que orillaron a las mujeres a profesar; por ejemplo, aquéllas educadas por monjas en conventos, que, tímidas y mal preparadas para enfrentar a la sociedad, prefirieron conservar la paz y seguridad que habían conocido y decidieron permanecer en esas instituciones. También las mujeres que, por falta de dote o de oportunidad, no se casaron, vieron en el convento una alternativa de vida. Otras más contemplaron en este tipo de vida la posibilidad de poderse dedicar al estudio, el caso más notable es el de Sor Juana Inés de la Cruz;<sup>23</sup> como ella, otras mujeres ansiosas de saber ingresaron a los conventos, ya que era la única posibilidad para estudiar. Hay que recordar que fue dentro de estas instituciones donde se encontraban las mujeres más cultivadas de la época. En general, puede decirse que ingresaron aquéllas que no asumieron su papel femenino de reproductoras en la sociedad y las que no estuvieron dispuestas a vivir con un hombre que las tratara como inferiores, las despreciara y las humillara obligándolas a servirle.

La madre-monja estableció dentro del convento su vida familiar. En estas instituciones, una de cuyas funciones fue la educación de niñas, la monja formaba una familia conventual integrada por ella, las niñas que tenía a su cuidado para educarlas y atenderlas como una verdadera madre, las criadas en número que pudiera pagar para que se ocuparan de los quehaceres domésticos que la monja no realizaba, como fueron, la

algun convento, pues sus grandes bienes de fortuna se habían ido perdiendo". p. 243-244. La dote fue de 4000 pesos como capital deseable, 3000 ameritaba la solicitud de dispensa que se conseguía rutinariamente y 1000 o 2000 pesos en casos especiales para aquéllas que tenían conocimientos por ejemplo de música, o bien se tramitaba que una fundación piadosa diera el faltante. Las que pagaban una parte de la dote eran profesas de velo blanco, las que pagaban la dote completa profesas de velo negro.

<sup>23</sup> Pilar Gonzalbo. *La educación de la mujer en la Nueva España*. México, SEP, 1985, p. 78-79. En un escrito de Sor Juana Inés de la Cruz a Sor Filotea de la Cruz, seudónimo del obispo de Puebla don Manuel Fernández de Santa Cruz, la monja dice: "Entréme religiosa, porque aunque conocía que tenía el estado de cosas (de las accesorias hablo no de las formales), muchas repugnantes a mi genio, con todo, para la total negación que tenía al matrimonio, era lo menos desproporcionado y lo más decente que podía elegir en materia de la seguridad que descaba mi salvación; a cuyo primer respeto (como al fin más importante) cedieron y sujetaron la cerviz todas las impertinencias de mi genio, que era de querer vivir sola; de no querer tener ocupación obligatoria que embarazase la libertad de mi estudio, ni rumor de comunidad que impidiese el sosegado silencio de mis libros".

preparación de los alimentos, el lavado de la ropa y el aseo de la celda en la que todas habitaban.<sup>24</sup>

Estas familias estaban coordinadas por la priora del convento, quien, en el siglo XVII, distribuía el gasto para que cada familia preparara los alimentos, gasto que provenía de los intereses de la dote de la monja-madre y de una parte de la colegiatura que pagaban las educandas. Así, estuvieron organizadas en grupos familiares más que en la vida de comunidad. La monja-esposa-madre fue, por lo tanto, responsable de un grupo familiar.

### 3. *El amor y la magia*

El concepto de amor en el siglo XVII se explica a partir de la forma de vida de la mujer novohispana, sobre la base de los dos destinos que le asignaba la sociedad: uno, el de la mujer madre-esposa, que incluye a la madre soltera, la abandonada y la viuda; y, el otro, la monja-madre-esposa-educadora. Es en el ámbito del primero de estos grupos y dentro del marco del matrimonio que se presentan las prácticas mágicas relacionadas con el amor.

Con base en el matrimonio se reglamentaron las relaciones hombre-mujer. De esta manera, por un lado, aparecen las relaciones conyugales, socialmente aceptadas, que tienen como objetivo la reproducción; y por otro, las relaciones extraconyugales o eróticas como el amancebamiento, las relaciones ocasionales y de prostitución, que buscaban el placer y correspondían a la sexualidad reprobada por la sociedad.

Para la mujer-esposa, cuyo destino era el matrimonio, la educación se iniciaba desde la más tierna infancia; tanto la madre como la escuela "amiga" tuvieron especial interés en formar a las niñas en labores de manos propias de su sexo y capacitarlas para la administración del hogar, poniendo, asimismo, gran énfasis en el aprendizaje de la doctrina.<sup>25</sup> En función del buen desarrollo de estas cualidades podía la joven esperar una vida

<sup>24</sup> Gonzalbo Aispuru, *Las mujeres en la Nueva...*, *op. cit.*, p. 232, anota que, "Este género de vida lo practicaron las monjas 'calzadas' de las distintas órdenes sin que se manifestaran quejas, al menos durante 100 años".

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 127-147. Sobre la educación femenina véase el capítulo "Los rudimentos de la instrucción".

satisfactoria dentro del seno familiar, primero en la casa paterna y después en la propia al lado del esposo, estas cualidades determinarían su vida en pareja. Para ella el amor se daba en función del hombre con el cual contraía matrimonio, aun si estaba arreglado por los padres, como era costumbre, ya que era por decisión paterna que se elegía, en la mayoría de los casos, al cónyuge, la joven no tenía sino que aceptarlo; de no hacerlo, era frecuente que los padres encerraran a las doncellas en un convento o recogimiento para que recapacitaran y se sometieran a la autoridad paterna.<sup>26</sup> En general, la decisión del padre era acatada por obediencia, lo que hablaba en favor de la mujer frente al futuro esposo. Es posible que algunos padres sondearan el parecer de las hijas, pero más bien era en función de sus propios intereses y los de la familia que se concertaban las uniones.

El amor conyugal, planteado en este contexto, fue un sentimiento relacionado directamente con la vida cotidiana de la mujer. Amaba a su marido porque así lo determinaba la sociedad y, para pretender que su amor fuese recíproco, debería ser virtuosa, casta, respetuosa y agradecida, y de esta manera corresponder al nombre que él le había dado y a la protección y seguridad que le brindaba. Ella se comportaba sumisa, obediente, buena administradora del dinero, diligente en el cuidado de los hijos y de la casa, pero sobre todo, estaba obligada a servir, admirar y amar a su marido. Si en alguno de estos comportamientos fallaba, se hacía acreedora a una respuesta agresiva por parte del esposo, quien medía el castigo en función de la falta, y era frecuente que se corrigiera a la mujer con golpes pues se le consideraba menor y de poco raciocinio y juicio.

Para la mujer el matrimonio representaba el objetivo de vida para el que había sido preparada.<sup>27</sup> A veces conocía al marido, otras no, sin embargo, creía firmemente que alcanzaría la felicidad, estaba convencida de que en el matrimonio encontraría el amor. Para ella, el amor conyugal se enmarcaba en los comportamientos socialmente aceptados: el marido debería cumplir en lo económico, respetarla en lo social (no provocando escándalos

26 Muriel, *Los recogimientos...*, *op. cit.*, p. 161. María Josefa Flores fue depositada en el Recogimiento de Santa María Egipcíaca, "para que se case con Juan Ledesma" y Matiana Silveria para que lo hiciera con Sebastián Fabián.

27 Gonzalbo Aispuru, *op. cit.*, p. 149-212. Véase sobre la educación para el matrimonio.

en sus relaciones con otras mujeres fuesen éstas ocasionales, de prostitución o amancebamiento), pero sobre todo, que la quisiera bien y no la maltratara, es decir, que la aceptara y aprobara su comportamiento, y de ser necesario la reprendiera con dulzura y no con golpes.<sup>28</sup>

La mujer educada así para el matrimonio, desde pequeña empieza a conformar su vida futura en torno a la imagen del hombre ideal que será su esposo. Sabe, porque la han preparado, que en función de asimilar bien el papel femenino que la sociedad le ha asignado, podrá ser feliz y alcanzar el amor y respeto de ese hombre con el que sueña.

Sus pláticas y vivencias en la casa paterna conformaron su carácter, la relación con la madre fue una educación constante de los deberes femeninos que ella transportaba a sus juegos; mientras la relación con el padre, de respeto, obediencia y temor, la preparaba para la que tendría con el esposo. Este papel de sumisión y aceptación de su inferioridad social y moral, se reflejaba en el escaso valor que de sí misma tenía y acentuaba su inseguridad para relacionarse con los seres del sexo opuesto.

Luego entonces, es explicable que para la mujeres fuese una obsesión el matrimonio.<sup>29</sup> Las jóvenes doncellas tenían asegurado un buen matrimonio si la dote era atractiva,<sup>30</sup> pero las mujeres que carecían de ella, no estaban ciertas de lograrlo. Las bellas contaban con sus encantos para alcanzar una buena rela-

28 *Ibidem*, p. 165. La educación ejemplar que recibían las niñas españolas en el Colegio de la Caridad ilustra el concepto de lo que se esperaba de las jóvenes casaderas: "buenos modales, de modestia en el trato, de gracia para el canto, de primor en las labores y de conocimiento en la doctrina cristiana".

29 *Ibidem*, p. 152. "Si a las solteras se suman las viudas resulta que, en cualquier caso, el total es muy superior al de las casadas". Se apoya para esta afirmación en el Censo de Revillagigedo, de 1753, que para tres cuarteles de la ciudad de México reporta datos que reflejan la situación de la mujer según el grupo social al que pertenecía:

	Nº Mujeres	Solteras	Casadas	%Solteras
Españolas	3,975	1,617	2,358	40.7
Indias	618	386	232	62.4
Mestizas	1,026	656	370	63.8
Mulatas	1,675	1,282	387	76.6

30 La dote fue necesaria para las mujeres españolas que deseaban casarse. Algunas mestizas, reconocidas por los padres españoles, contaron asimismo con una dote, lo que les permitió aspirar a un matrimonio con español, y de esta manera, ascender socialmente. La gran mayoría de las mujeres mestizas, mulatas, indias y negras, no contaron para el matrimonio sino con sus virtudes y sobre todo con su trabajo.



ción que dispensara la dote, mientras que las que no lo eran, tenían la necesidad de cultivar una imagen de castidad y obediencia para tener la posibilidad de ser solicitadas por sus virtudes.

Las viudas, abandonadas o divorciadas, cuya situación económica era inestable, fincaban su porvenir asimismo en un nuevo matrimonio; con menos posibilidades que las solteras, buscaban marido desesperadamente. La inseguridad que esta situación provocaba, se refleja en las prácticas adivinatorias que llevaban a cabo las mujeres viudas y divorciadas para lograr el pronóstico amoroso con fines matrimoniales. Beatríz de Campos, viuda de 40 años, cuando fue solicitada en matrimonio visitó a la española Isabel de Medina, originaria de Castilla, para que le tirara las habas. Sobre su técnica adivinatoria, Isabel aseguraba, no tener escrúpulo en hacerla, pues en "Sevilla, lo usan los clérigos y frailes y demás personas cuando quieren saber algo".<sup>31</sup> Tendió Isabel un paño sobre el suelo, cogió las habas con un poco de cera y sal, y las arrojó dos o tres veces sobre el lienzo, en todas ellas, un haba saltaba fuera del paño, por lo que Isabel explicó no habría matrimonio, lo que en efecto sucedió. Por su parte, Juana Olvera, viuda asimismo de 40 años, que cosía y devanaba seda para sostenerse, angustiada porque el hombre con el que mantenía relación amorosa se iba a casar con otra mujer habiéndole prometido matrimonio a ella, recurrió a la mulata curandera Estefanía de los Reyes, para que por medio de la adivinación del maíz en agua<sup>32</sup> le predijera con cuál de las dos se casaría el hombre. Estefanía puso una jícara, la llenó de agua, tomó con la mano un puñado de maíz, y, haciendo cruces sobre la jícara, dejó caer los granos diciendo: "En nombre del Padre, del Hijo, del Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios Verdadero" y al pronunciar la última palabra arrojó los maíces que le quedaban en la mano. Los granos se depositaron en el

31 Archivo General de la Nación, *Ramo Inquisición*, Xalapa, 1628, Tomo 363, expediente 4, foja 55. María Helena Sánchez Ortega. *La Inquisición y los gitanos*, Madrid, Taurus Ediciones, 1988, p. 108. Menciona entre las prácticas adivinatorias prohibidas por el Santo Oficio en España, además del sortilegio "de las habas", las predicciones mediante granos de trigo y cebada. En las páginas 134-135 incluye la descripción de la ceremonia de adivinación por medio de las habas.

32 AGN, *Inquisición*, México, 1664, T. 599, Exp. 15, f. 541. Sobre diferentes técnicas de adivinación por medio del maíz con fines amorosos, véase: Noemí Quezada. *Amor y magia amorosa entre los aztecas. Sobrevivencia en el México colonial*. México, UNAM, 1975, p. 78-83.

fondo, sólo cuatro de ellos flotaron, poco a poco se agruparon tres, uno simbolizaba al hombre, otro a Juana y el tercero el matrimonio, el maíz que flotaba solitario era la otra mujer; Estefanía interpretó que, visto que el hombre se encontraba muy apartado de la otra mujer, Juana se casaría con su amado.

Antonia de Vargas, española de 34 años, dijo a su confesor estar divorciada de Francisco Vargas, con el que estuvo casada nueve años, "quedando ambos sueltos y libres para contraer matrimonio". Se enamoró de Diego Cavallero, quien se había retirado de ella por espacio de ocho meses; para atraerlo nuevamente consultó a un indio llamado Francisco, habitante del barrio de Santa María La Redonda, para que tomase peyote y adivinara si Diego volvería a su lado. El indio entregó a Antonia una yerba llamada "doradilla" diciéndole que la echara en agua y haciendo cruces con ella regara la puerta de la casa de Diego, y luego la suya, de esta manera él se iría "desenajando". Antonia lo hizo tres veces, razón por la cual, su confesor consideró pertinente hacer la denuncia.<sup>33</sup>

La mujer que no cumplía con el esquema establecido fue devaluada socialmente y se le culpabilizaba de lo negativo que le sucediera a ella, a los hijos y hasta al esposo. El pensamiento mágico en torno al pecado y las faltas que provocaban males a la familia, fue lo cotidiano. Esta devaluación, ocasionó inseguridad y servilismo, determinando el comportamiento de la mujer y su relación de pareja. De esta manera, los celos y el temor a perder al hombre que le proporcionaba amor, seguridad económica y le permitía existir socialmente a través de su nombre, la hacen defender su posición por todos los medios posibles. No obstante, la gran mayoría de las mujeres padeció la poligamia de los hombres, aceptada por la sociedad, y que dificultaba la relación amorosa. Los celos fueron vivencias cotidianas causadas por el asedio al que sometían las mujeres al hombre casado, mientras la esposa, pretendiendo no darse por enterada, acep-

<sup>33</sup> AGN, *Inquisición*, México, 1694, T. 529, Exp. 87, f. 575. Es difícil saber a qué doradilla se refiere el documento pues no hay una descripción de la planta. José Luis Díaz en *Índice y Sinonimia de las plantas medicinales de México*. México, IMEPLAN, p. 92, incluye como doradillas a las: *Selaginella lepidophylla*, *Selaginella nidus-avis*, *Selaginella pilifera*, y *Selaginella pringlei*. Aunque me inclino a pensar que se trata de esta última, que es asimismo conocida como siempre viva porque al colocarla seca en un recipiente con agua, en pocos minutos se abre y reverdece, por lo que se asocia a la vida y es usada en la magia amorosa con la finalidad de revitalizar amores pasados o despertar nuevos amores.

taba la relación del hombre con otras mujeres e incluso que mantuviera a otra familia, fomentando la prepotencia masculina basada en el ejercicio de la sexualidad compartida. Se propició, asimismo, la irresponsabilidad, pues los hombres que abusaban frecuentemente de sus privilegios, aludían a creencias mágicas para justificar comportamientos prohibidos como el incesto. Francisco Román, residente en las minas de Cinagua, Michoacán, afirmaba, convencido, que tener "acceso carnal con dos hermanas y meando en una teja no era pecado".<sup>34</sup>

### *Prácticas mágicas en el matrimonio*

El hombre al casarse adquiría todos los derechos sobre la mujer, era de su propiedad, tenía la obligación de servirlo en la casa, en la cama y en todo aquello que le apeteciera. Muchos la consideraron una esclava, un objeto del cual podían disponer como les pareciera, sobre todo si ayudaba a resolver el problema económico, bien fuese aportando la dote o su trabajo. En el primer caso, aunque la finalidad de la dote fue proteger a la familia pudiendo el marido disponer únicamente de los intereses, fue muy frecuente que la gastara tomándola como una indemnización por recibir la carga de la mujer.

De esta manera, era común que mujeres casadas trabajaran como sirvientas, costureras e incluso de prostitutas para reportar dinero al marido, muchas veces vividor, quien lo recibía como retribución por custodiar a la mujer. Este tipo de comportamiento, el disponer de la mujer, de su fuerza de trabajo y de su cuerpo se observaba en cualquier grupo social. Andrés Arias de Contreras, jugador sin oficio, casado con Beatriz de las Casas, españoles ambos, residentes en la ciudad de Puebla, sirven de ejemplo. Según denuncia la esposa, Andrés "usa con la dicha su mujer el pecado nefando y que le decía que no era pecado porque hacía lo que su marido le mandaba",<sup>35</sup> prohibiéndole

<sup>34</sup> AGN, *Inquisición*, Michoacán, 1627, T. 315, Exp. 4b, f. 224.

<sup>35</sup> Fray Alonso de Molina. *Confesionario Mayor en la lengua mexicana y castellana (1569)*, México, UNAM, 1984, hoja 35. Al interrogar el confesor a la mujer india le decía sobre la relación sexual "hezístelo no deudamente: Fue en el vaso ordenado para la generación, aquel ayuntamiento que tuvo contigo o en otra parte: Quantas vezes cometiste este pecado". Los confesores acostumbraban preguntar también a los españoles, negros y castas si realizaban el acto sexual en el "vaso natural". Si era un coito rectal era denominado "pecado nefando".

que lo dijese a su confesor. La mujer era consciente, porque lo sabía y había aprendido en la doctrina, que era pecado, pero el temor al marido era mayor que el temor a Dios. Cuando ella se resistía, Andrés la encerraba en un aposento, le amarraba las manos con una sogá y la obligaba a cumplir con sus deseos. Beatriz, angustiada, después de dos años y medio, se atrevió a confesarse con un fraile carmelita, quien le explicó que aquello era "un gran pecado" y que podía solicitar el divorcio. A este confesor le dijo también, que su marido escribía "muchos billetes a diferentes personas en nombre de ella, estando ignorante ella, sólo con ánimo de que sacaba algunos dineros de ellos". Andrés le aseguraba a Beatriz que era su obligación obedecerlo por ser su mujer. Un día le ordenó que llamara a un obrajero, y como Beatriz se negó a hacerlo, la correteó espada en mano, reclamándole su desobediencia. Andrés personalmente fue a visitar al obrajero para concertar la cita, diciéndole "no dejara de ir a su casa, pues él gustaba de ello y de verlo entrar en ella". Al terminar Beatriz su confesión, el fraile reiteró la necesidad de pedir el divorcio.<sup>36</sup>

Como se ha mostrado, el hombre consideraba un derecho el disponer de la vida y el cuerpo de la esposa; pero además, por los privilegios que la sociedad le otorgaba a los hombres y por el servilismo y temor que mostraban las mujeres ante el autoritarismo y prepotencia masculinos, éstos hicieron extensivo este derecho a las mujeres parientas de la esposa, que, desprotegidas, vivían en la casa conyugal y estaban obligados a mantener. Así, dos frailes agustinos denunciaron a un hombre, reconocido por todos como casado, y, "fuera del temor de Dios, ha tenido quehacer con su suegra y tiene hijos o hijo con ella y que asimismo con su cuñada y, que le llevó su virginidad".<sup>37</sup>

Los hombres concebían como posesión material a las mujeres, esto se refleja en la relación padre-hija que llevaba al incesto. Alonso de Barrientos, español, fue acusado ante el Santo Tribunal por fray Bernardo Rojas por haber tenido "acceso carnal" con su hija. Agustina, mestiza, declaró que su padre "contra la voluntad de ella, la hubo y conoció carnalmente, ansi antes de casada como después y que la anda forzando a que de ordinario tenga su amistad". La primera vez fue un día que la llevaba al

<sup>36</sup> AGN, *Inquisición*, Puebla, 1625, T. 510, Exp. 217, f. 578-580.

<sup>37</sup> *Ibidem*, 1619, T. 322, f. 51.

pueblo de Tlayacaque y en un camino solitario le preguntó "qué si estaba doncella porque la quería casar": La joven le aseguró que sí lo era, pero el padre desenfundando una daga, decidió comprobarlo, amenazándola de muerte si le había mentido; "y luego, por fuerza la desnudó y, contra su voluntad, le llevó su honra y virginidad, en el campo". Después de este día, tuvo relaciones con ella varias veces. Alonso prohibió a su hija lo comentase a su confesor, de hacerlo le daría de puñaladas. Alonso alegó en su defensa, que no estaba seguro de que Agustina fuera su hija, aunque aceptó haber tenido relación con la india Ana Pérez, madre de la joven. Sin embargo, los testigos afirmaron que eran reconocidos públicamente como padre e hija.<sup>38</sup>

### *Prácticas mágicas en el amancebamiento*

El amancebamiento fue la relación estable no legalizada, en la que muchas mujeres vieron la posibilidad de solucionar sus problemas económicos. En algunos casos se legalizó la situación cuando se trataba de hombres libres, pero la mayor parte de las veces, fue la forma de relación que entablaron hombres españoles con mujeres mestizas o mulatas; en ella, las mujeres cumplían las mismas funciones que en el matrimonio, figurando como segunda y hasta como tercer familia. Las mujeres amancebadas, vivían en constante zozobra frente a la expectativa de perder al hombre que, aún en esta situación irregular y reprobada, les proporcionaba un reconocimiento social.

El amancebamiento fue duramente castigado por las autoridades civiles, pero sobre todo por las eclesiásticas. Desde luego que hubo excepciones, como el caso del presbítero de Cirándaro y Guaymeo, Miguel de la Fuente, quien lo defendía fervientemente. En una ocasión, cuando llevaron a su presencia al indio Pablo, el presbítero, como respuesta a la justicia que exigía la esposa, le dijo al indio y a su manceba "que fuesen y hubiesen y multiplicasen al mundo, que Dios lo mandaba", y dirigiéndose al indio le ordenó que llevase también a su esposa para que le sirviese "y si no quisiese, que le diese de palos". Este es el único caso consignado detalladamente en los documentos, pero Miguel

de la Fuente tenía fama de no castigar a los amancebados. En otra ocasión, a una amancebada la azotó y castigó por ese delito, pero le consintió continuase en su relación. Se explica su defensa por este delito porque el presbítero estaba amancebado con una india llamada Agustina, a la que le decía "mil desvergüenzas delante de los españoles"<sup>39</sup> por lo que fue acusado en el Santo Tribunal de la Inquisición.

La mancebía fue una forma de relación muy frecuente, y las mujeres que la vivieron sufrieron el desprecio de los hombres por aceptar la situación que era evidencia de su debilidad. Por lo tanto, fueron mucho más maltratadas que las mujeres casadas, pues habían violado los patrones morales de la sociedad y vivían en pecado, por el cual eran señaladas. Nicolás de Piña, labrador casado, tuvo por manceba a la castiza Catalina de Orellana por espacio de un año; después, se amancebó por cuatro años con la hermana de ésta, llamada Pascuala, con la que procreó una hija. Catalina, al saberlo, le reclamó a Pascuala diciéndole: "cómo acudiste al gusto de Nicolás de Piña sabiendo que ha tenido que ver conmigo". Según declaró Pascuala, no recordaba cómo se inició esa relación, asegurando ignorar la que existió entre su hermana y Nicolás hasta sufrir la reclamación; además, argumentó en su favor, que era "muy muchacha" cuando esto sucedió, lo que parece increíble, pues ocurrió en casa de la madre que conocía perfectamente la situación.<sup>40</sup> Estos casos debieron ser frecuentes, la prepotencia masculina, en la que el hombre se creía merecedor de todos los derechos sobre las mujeres de la casa, lo hizo comportarse de esta manera. El silencio y el conformismo de la madre, refuerzan la idea de que, mientras recibiera dinero, no importaba mucho con cual de las dos hijas tuviera relación el hombre. Conviene señalar, que la competencia entre las hermanas es un reflejo de lo que sucedía en toda la sociedad novohispana, en la que, aún en el seno familiar, se disputaban el amor de los hombres.

Como se ha mencionado, la inseguridad femenina se agudizaba en este tipo de relación, siendo frecuentes las prácticas llevadas a cabo por amancebadas con la finalidad de retener al hombre amado. Josefa, mulata libre, le dio un peso a la mulata

39 *Ibidem*, Michoacán, 1604, T. 368, f. 551.

40 *Ibidem*, San Juan del Río, 1627, T. 360, f. 232-235.

Luisa para que le diera unos polvos que administraría a un hombre con el que tenía "mala amistad", con la finalidad de que no se apartara de ella; le preparó asimismo, una bebida con unos gusanos molidos llamados *nextecuales*.<sup>41</sup>

La preocupación constante de las mujeres casadas o amancebadas por amar y ser amadas, pero sobre todo, por conservar y atraer al sujeto deseado, las obliga a acercarse a la magia, y por medio de ella, manipular las fuerzas sobrenaturales para alcanzar la satisfacción de sus deseos. Estas prácticas fueron variadas, sin ser exclusivas de las mujeres, sí son significativamente más numerosas entre ellas. Algunos hombres también recurrieron a la magia con fines amorosos, Antonio Zenteno de la Banda, labrador español de 46 años, declaró a su confesor que, la mulata llamada Micaela "La Catalana", le dio una flor de floripondio con "tierra de muerto" (tierra recogida en el cementerio) y cabellos de una mujer de la que estaba enamorado, para que la trajera puesta en la planta del pie izquierdo, buscando conservar su amor, lo que hizo por quince días sin obtener el resultado esperado.<sup>42</sup>

Recurrir a la adivinación como medio para el pronóstico amoroso fue muy frecuente. Así, la mulata Magdalena aconsejó a Catalina Pérez, española, para que lo hiciera. Doña Elvira, siguiendo las indicaciones de la Fulana Castañeda, rezaba a las estrellas para que volviera su marido de China. El regreso del hombre fue explicado por la mujer como una consecuencia de las oraciones realizadas.<sup>43</sup>

La fuerza mágica que se le otorga a la palabra,<sup>44</sup> sigue vigente sobre todo en la primera mitad del siglo XVII, recurriendo las mujeres a algunas oraciones y conjuros de uso común en el siglo XVI. De esta manera, la mulata Leonor de Isla, originaria de Cádiz, con la finalidad de saber si el hombre con el que mantenía "deshonesta relación" andaba con otra mujer, recurrió a la lectura de las habas, como había visto lo hacían cuando menos cinco mujeres que ella conocía, y fue como sigue: "lo primero,

41 *Ibidem*, Cuernavaca, 1650, T. 435, f. 110. *Nextecuales*, de *Nextecuilin*: gusanos de muladar.

42 *Ibidem*, Puebla, 1697, T. 536, Exp. 38, f. 405. Floripondio: *Datura suaveolens* o *Datura arborea*.

43 *Ibidem*, Cuautla, 1614, T. 302, Exp. 8g, f. 129.

44 Véase: Roger Bastide. *Éléments de Sociologie Religieuse*. Paris, Armand Colin, 1947, p. 106-107. Quezada, *op. cit.*, p. 72-76 y Sánchez Ortega, *op. cit.*, p. 155-180.

se pone un pedazo de cera, otro de paño azul, otro de papel o paño colorado, alumbre, sal y carbón, y un ochavo y medio real, y nueve habas hembras y machos, y a una de éstas se le quita la cáscara de la coronita y la llaman fraile, y otra media haba echan por sepultura o iglesia". Ponían en la boca dos de las habas (hembra y macho) y en las manos el resto de los objetos, y en nombre de la Santísima Trinidad se arrojaba todo sobre la mesa para hacer la lectura pronunciando la siguiente oración:

No conjuro habas  
sino el corazón de Fulano y de Fulana.  
Con Dios Padre, con Dios Hijo y con Dios Espíritu Santo,  
con el cielo y las estrellas,  
con el campo y con las hierbas,  
con el mar y las arenas,  
con el sol y con los rayos,  
con el bienaventurado Señor San Ciprián  
si suertes echó en la mar,  
y le salieron ciertas y verdaderas,  
así me salgan éstas.<sup>45</sup>

Se recurrió asimismo a la lectura de las habas pero asociada a la oración de Santa Marta la Mala, esta práctica se presentó sobre todo entre mujeres españolas.<sup>46</sup> La misma Leonor de Isla confesó conocerla y saber era usada para atraer a los hombres con el fin de someterlos y sujetarlos contra su voluntad. Implorando la ayuda de La Santa y de los demonios decía:

Martha, Martha, no la digna ni la Santa,  
la que los Demonios ata y encanta.  
Vamos a Fulano y hacerle la cama de espinas y abrojos,  
y las sábanas sean de sesenta y seis mil provincias,  
para que sin mí no pueda estar no reposar.  
Martha, yo te conjuro con Barrabás,  
con Sathanás, con Calcazar,

45 AGN. *Inquisición*. México, 1622, T. 341, Exp. 1, f. 155. Sánchez Ortega, *op. cit.*, p. 136-137, incluye variantes muy semejantes a ésta.

46 Noemí Quezada. "Santa Marta en la tradición popular". *Anales de Antropología*, México, UNAM, 1973, vol. X, p. 221-240. Sánchez Ortega, *op. cit.*, p. 120-121, menciona la oración de Santa Marta para lograr "el amor de algún galán"; p. 174-180, incluye variantes de la oración a Santa Marta.



y con cuantos Diablos en el infierno son,  
 (Y como te conjuro con la una  
 te conjuro con las dos,  
 y como te conjuro con las dos  
 te conjuro con las tres, y así hasta nueve).  
 Martha en vos cupo la suerte,  
 vos habéis de ir y a Fulano me habéis de traer.<sup>47</sup>

Esta mujer recurría también a la oración de Santa Marta La Buena, en la cual no se menciona a los Demonios, buscando sólo despertar el amor en el hombre deseado para que se acercara:

Beata Santa Martha, no soy yo.  
 Beata Santa Martha,  
 la que el hombre muerto aguarda.  
 Que lo quemo, que lo abraso  
 en fe, amor y caridad.  
 Yo os ruego, Beata Santa Martha,  
 que de ahí os quitéis  
 y el clavo de la mano nunca me prestéis,  
 y en el corazón de Fulano se lo clavéis.<sup>48</sup>

Estas oraciones a Santa Martha La Mala y Santa Martha La Buena reflejan dos posiciones femeninas frente al amor, una pasiva en la que se busca únicamente el amor del hombre y, otra activa, con la que se pretendía además de su amor someterlo y manipularlo según los deseos de la mujer; pero en ambas, se pasaba por alto la decisión masculina.

El despecho y rencor de la mujer que sufría el maltrato o desprecio del hombre, se manifestaba en la necesidad imperante de someterlo, atarlo y poseerlo en su totalidad: cuerpo, mente y espíritu. Este deseo, no era refrenado ni por el temor al castigo del Santo Oficio de la Inquisición. Atentar contra el poder de decisión del hombre fue considerado, en esta sociedad, un delito grave. Las mujeres no escatimaron recursos implorando incluso a las divinidades prohibidas, que consideraban poderosas para fines mágicos: los demonios. Una muestra de estos sentimientos femeninos del siglo XVII se percibe en esta oración, en la cual

47 AGN. *Inquisición*. México, 1622, T. 341, Exp. 1, f. 155. Sánchez Ortega, *op. cit.*, p. 179, menciona una variante de la oración a Santa Marta La Mala.

48 AGN. *Inquisición*. México, 1622, T. 341, Exp. 1, f. 155.

se conjura a "cuantos demonios hay en el infierno", para que fuesen vehículo del amor prohibido. Frente a una ventana, la mujer decía:

Fulano, ni te veo ni me ves,  
tres mensajes te quiero enviar,  
tres galgos corrientes, tres liebres pacientes,  
tres diablos corredores, tres diablos andadores.

Con Barrabás, con Satanás, con Belcebú,  
con Candilejo, con Mandilejo, con el Diablo Cojuelo,  
aunque es cojuelo, es ligero,  
y sabe más que tres diablos y diabras  
hay en el infierno.

Que me traigas a Fulano, atado y ligado,  
a mis pies humillado, dándome lo que tuviere,  
diciéndome lo que supiere.

Diablos de la carnicería, traémelo más asina,  
Diablos del rastro, traémelo arrastrando,  
Diablos de la Calle, traémelo en los aires,  
Diablos de la corredera, traémelo en la rueda,  
Diablos de cuantos cuantillos hubiere  
y cosas de conversación y tablas de juego,  
traéme a Fulano.

Diablos de la putería, traémelo más asina,  
Diablos del forno, traémelo en torno.  
¡Presto, andando! a mis puertas llamando.  
¡Presto, corriendol!<sup>49</sup>

Si durante la oración pasaban por la calle algunos perros corriendo, se interpretaba como señal de que la persona invocada se acercaba; si por el contrario, los perros permanecían echados, sin moverse, se tomaba como signo negativo.

### *Amor y desamor*

Las mujeres novohispanas en el siglo XVII, recurrieron a las oraciones con igual frecuencia que las del siglo anterior, pero

49 *Ibidem*, Puebla, 1629, T. 366, Exp. 14, f. 223.

trataron de concretar su deseo en un objeto simbólico para obtener mejores resultados. De esta manera, fue común el uso de amuletos, permitiendo a las mujeres abrigar esperanzas, o bien, obtener la seguridad necesaria para llevar a cabo su objetivo. Petrona Bautista, mulata, casada residente en Taximaroa, denuncia que oyó decir a su prima Mariana, que una mujer le había enseñado “una yerba a modo de tres dedos, que era buena para ponerla en el seno de las mujeres y, teniéndola, andarían los hombres tras de las dichas mujeres como los perros tras las perras”.<sup>50</sup> Esta práctica debió ser bastante conocida, ya que, 64 años después en la ciudad de México, Antonia de Vargas declaró que una india le llevó una yerba “que formaba una manita con una rosita blanca enmedio”, aconsejándole la trajese en la bolsa, en el seno o en la faja, para que la quisiese nuevamente Diego Cavallero, su antiguo amante.<sup>51</sup>

A la herbolaria médica tradicional se le confirieron propiedades mágicas y fue un recurso para las mujeres que buscaban “las quisieran bien los hombres”, se tratara de los maridos, amantes o pretendientes. Isabel Pérez llevaba en el seno una bolsita con una raíz blanca y unas hojas de piciete (tabaco); intrigada, preguntó a una india le explicara los efectos de esta última planta, respondiendo la interrogada, que era *palli* “para que quieran bien los hombres”; al conocer esto Isabel decidió conservarla, pues precisamente “un hombre de su amistad andaba a malos con ella y quería cosa de semejante virtud”.<sup>52</sup>

Los polvos amatorios confeccionados con plantas y animales fueron de uso muy difundido entre las mujeres, buscando siempre el amor del hombre. En algunos casos, la ingestión implicaba ciertas condiciones especiales, como aquellos que ponía en el chocolate la negra Agustina a su marido, pues el día que los tomaba no debía comer carne si no perderían el efecto buscado.<sup>53</sup>

Las prácticas mágicas eran variadas y dirigidas a evitar los maltratos causados por el desamor y el desprecio hacia la mujer. Juana Lopez preparó una bebida con varios ingredientes: tomó

50 *Ibidem*, Taximaroa, 1630, T. 340, Exp. 5, f. 360. Puede referirse, por la descripción de la planta, a la flor de la manita (*Chiranthodendron pentadactylon*).

51 *Ibidem*, México, 1694, T. 529, Exp. 87, f. 577.

52 *Ibidem*, Oxtoticpac, 1650, T. 435, f. 416. *Palli*: medicina.

53 *Ibidem*, Tepeaca, 1626, T. 356, 2ª parte, f. 79.

unos gusanos negros “del muladar que llaman gallina ciega, y uñas de caballo, y lavando la sangre de la camisa cuando está con el menstuo, y unos pelos de debajo de los brazos y otra partes vergonzosas de su cuerpo”, todo mezclado con vino tinto se lo dio a su marido para quitarle, “la mala condición que tenía de celos por lo que la trataba mal”.<sup>54</sup> Otros gusanos usados en la magia amorosa fueron los que Diego Machorro entregó a Juan Asturias para que amansara a su yerno, aclarando los había recogido entre los magueyes.<sup>55</sup>

Se acostumbraba recurrir a especialistas para que cambiaran los sentimientos de desamor en amor. Así, María Calderón, curandera, fue consultada por Juana para que le diera unos “quereres”, que al parecer surtieron efectos positivos, ya que su marido, “después de aborrecerla tanto la quiere bien”, por lo que Nicolás Ramírez de Arellano decidió presentar la denuncia contra la Calderón en el Santo Tribunal, asegurando eran los mismos “quereres” que había administrado a su hijo para atontarlo y separarlo de la casa paterna, pues era del conocimiento público que “ella sabía dar yerbas para aborrecer a unos y querer a otros”.<sup>56</sup>

Cuando la mujer era demasiado joven e inexperta, buscaba la protección de su familia para que la ayudara a resolver los problemas de amor. Melchora de los Reyes, le dio a comer a Diego Pérez, casado con su nieta, el “moco que a los gallos de la tierra les cuelga sobre el pico”, para que ya no la maltratara.<sup>57</sup>

El alcoholismo, común en la población masculina colonial, fue otro factor que agudizó el comportamiento agresivo del hombre en contra de la mujer, recurriendo el primero frecuentemente a los golpes. Sólo cuando la vida de la mujer corría peligro, fue posible lograr el divorcio.<sup>58</sup> Para amansar al marido, en estas circunstancias, se recomendaba tomar un peda-

54 *Ibidem*, f. 94.

55 *Ibidem*, f. 79.

56 *Ibidem*, Tlalpuxahua, 1689, T. 674, Exp. 12, f. 96.

57 *Ibidem*, Xalapa, 1628, T. 363, exp. 5, f. 1.

58 Arrom, *op. cit.*, 222 p. En los diferentes casos de divorcio que incluye en su obra, se ve asociado el alcoholismo masculino, sin distinción de grupo social, al maltrato físico de la mujer. Sobre alcoholismo consultar: William B. Taylor. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México, FCE, 1987, p. 49-115.

zo de hueso de "difunto", molerlo y darlo al esposo en un poco de vino. Mariana de Bonilla fue señalada por el capellán y los testigos, de quemar el cráneo de una muerta y haberlo administrado a su marido para amansarlo.<sup>59</sup>

#### 4. Amor, odio y venganza

##### *El adulterio*

La mujer no debía buscar jamás el placer y la expresión de su erotismo, negados en la relación conyugal, por lo que el adulterio femenino fue duramente castigado. En la sociedad novohispana, atentar contra el nombre y prestigio del marido, bajo cuya tutela se encontraba la mujer, fue un delito conocido muchas veces en la confesión, obligando los religiosos a las mujeres a denunciarse para expiar el pecado y alcanzar el perdón divino. Las relaciones extraconyugales del hombre, no fueron vistas como adúlteras y sólo sufrieron el castigo cuando atentaron contra la institución del matrimonio, es decir, cuando se casaron dos veces ante Dios.<sup>60</sup>

Juan Manuel de Fuentes, clérigo, acusó a María Gallo, española casada con Martín de Posadas, por haber echado unos polvos que le daba una india, en la comida que le enviaba a la calle de los Donceles a un hombre llamado Fernando, con el que tenía "mala amistad y comunicación ilícita". Usaba otros polvos, pero éstos los rociaba sobre don Fernando. Según la declaración de Nicolasa, hermana de la acusada y de una esclava, María administraba polvos a otros hombres, entre ellos a un tal Don Juan.<sup>61</sup>

Era generalizada la creencia de que usar "tierra de muerto", o sea, tierra recogida en el cementerio, colocada bajo la almohada del esposo, provocaba un sueño letárgico muy cercano a la

59 AGN. *Inquisición*. Veracruz, 1654, T. 438, f. 418-419.

60 Las mujeres adúlteras fueron frecuentemente depositadas en los recogimientos. Consultar: Muriel, *Los Recogimientos...*, *op. cit.*, p. 156-165.

61 AGN. *Inquisición*. México, 1692, T. 520, Exp. 202, f. 325.

muerte, lo que permitía a la esposa infiel salir, sin ser sentida, a sus entrevistas amorosas. Mariana Vázquez, castiza de 15 años, recién casada con Gerónimo de Vergara, se "revolvió" con Juan de Silva, quien le "dio un papel atado y le dijo que iba dentro tierra de muerto". En otra ocasión, el mismo Juan le dio sesos de asno para que los administrara al marido y, con ellos, atontarlo y poderse ver.<sup>62</sup>

De igual manera, Mariana, española casada con el español Juan Martín, residente en Zacatecas, uso "tierra de sepultura" que envuelta en un pañuelo la ponía bajo la almohada de Juan "para que durmiese mucho y no despertase, en el interin que ella salía del aposento a verse con algunos hombres".<sup>63</sup>

La mujer estaba convencida de los efectos de las prácticas que realizaba, ella necesitaba creer para encontrar la confianza que, por educación y destino, la sociedad le negaba. La elección amorosa fue prerrogativa del hombre, la mujer debería pasivamente esperar ser seleccionada. Esto para muchas mujeres fue difícil aceptarlo, por lo que, tomando la iniciativa invadieron terrenos privativos del hombre, haciéndose acreedoras a sanciones. Mujeres como Luisa Ortíz sirven de ejemplo: casada con Bartolomé, mantenía trato amoroso con Juan de Arcos, quien temeroso le decía constantemente que Bartolomé podía matarlos si descubría el adulterio; Luisa, decidida, le aseguraba que "aunque los encontrara en la cama no le haría mal". Sin embargo, la preocupación real de Juan era otra, estaba seguro de sufrir un hechizo amoroso; esta sospecha, según le comentó a Pedro Jiménez, surgió debido a que Luisa afirmaba que aquel que tocara "la figura que tenía pintada sobre la barriga, no podría apartarse de su amistad", y él lo había hecho varias veces.<sup>64</sup>

En el siglo XVII fue común que las mujeres recurrieran, para atraer y retener a los hombres, al uso del menstuo administrado, la mayor parte de las veces, en el chocolate. A las secreciones se les confirieron propiedades mágicas (como a la saliva, esperma, uñas y pelo), pues se consideró, guardaban parte de la persona-

62 *Ibidem*, Celaya, 1614, T. 278, Exp. 20, f. 465. Hernando Ruíz de Alarcón. *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*. México, Ed. Fuente Cultura, 1953, p. 63, incluye "Del encanto que usan para echar sueño", en el que se conjura la estera o petate para que no despierten los que en él duermen y se puedan cometer robo o adulterio.

63 AGN. *Inquisición*. Zacatecas, 1650, T. 435, f. 438.

64 *Ibidem*, Guadalajara, 1621, T. 486, f. 561.

lidad del individuo. De este modo, el hombre que ingería mestruo introducía mágicamente en su cuerpo a la mujer, por lo tanto, formaba parte de él y no podía apartarla de su pensamiento y de su corazón. Una india mexicana llamada María, fue a contarle a la mujer de Pedro Sánchez, que Catalina Ponce, a pesar de ser casada, tenía relación con su marido, asegurándole que nunca podría dejar a Catalina pues "a todos los hombres que andan con ella les da a beber en el chocolate sus bajaduras, que se entiende, la sangre que le baja de su mes", poniéndolo asimismo, en el pan que ella amasaba; sin hacer distinciones lo administraba también a "frailes y clérigos" quienes le hacían todo tipo de regalos y le daban dinero.<sup>65</sup>

Dentro de las prácticas relacionadas con el adulterio aparece la adivinación. Benita del Castillo usó la lectura de las habas para saber si el fraile Juan de Alcalá correspondería a la solicitud amorosa que le hacía, pues estaba "apasionada" por él. Tomando 18 habas (machos y hembras) decía:

Habas, no os tengo por habas,  
sino por hombres y mujeres,  
¡Os conjuro!  
con Dios Padre, con Dios Hijo y con Dios Espíritu Santo,  
y con todos los santos que hay en el cielo.

¡Conjuroos habas!  
en el nombre de todos los diablos del infierno,  
que digáis verdad acerca de saber yo,  
si me quiere bien fray Juan de Alcalá.

Y si me quiere bien, que el haba mayor que yo señalare,  
que es fray Juan,  
se junte con la haba hembra que yo señalare,  
que soy yo.<sup>66</sup>

Y tomándolas todas juntas en la mano y haciendo tres cruces, las arrojaba sobre la mesa y, si las dos habas señaladas se juntaban, era señal de que el fraile la quería bien y la correspondería.

65 *Ibidem*, Pachuca, 1626, T. 1552, f. 133. Sánchez Ortega, *op. cit.*, p. 124. Menciona como común por parte de las hechiceras "utilizar la sangre menstrual y los cabellos de las partes veredas en maleficios de carácter amoroso".

66 AGN. *Inquisición*. Puebla, 1629, T. 1366, Exp. 14, f. 321-323.

La adivinación no fue privativa de las mujeres, algunos hombres se acercaron a ella para localizar a la esposa adúltera. Gonzalo Pérez, labrador español casado con Inés Martín, su primer amor, sintiendo la ausencia de la esposa fue a buscarla al monte; en él se encontró a Joseph, indio sirviente de su padre, quien al ver su sufrimiento le dio dos racces pequeñas diciéndole eran *nanacates* y le aconsejó los comiera, y de esa manera vería el lugar en que se encontraba su mujer. Así lo hizo Gonzalo, pero no tuvo ningún efecto, por lo que el indio le recomendó tomase cinco *nanacates*. A los dos días, y en el mismo monte, vio una culebra que le dijo: "vuelve los ojos y verás a tu mujer, y los volvió, y vio a su mujer que estaba en la casa de una prima hermana de éste, llamada Petrona Gutiérrez, que se estaba peinando. Y estaba la hacienda a media legua". Comentó con su madre todo lo sucedido, y ella, asustada porque Gonzalo había ingerido una yerba prohibida por la Inquisición, le puso un rosario en el cuello. Más tarde, fue la madre de Gonzalo a buscar a la nuera y la encontró justamente en el lugar que había dicho el hijo: en el huerto de la hacienda, bajo un manzano hablando con un hombre. La suegra la obligó a regresar a la casa conyugal, al lado de su marido.<sup>67</sup>

### *La ligadura*

Las mujeres más decididas, como respuesta a los maltratos del marido o del amante, recurrieron a prácticas mágicas para actuar directa y agresivamente en contra del atributo que el hombre esgrimía como bandera en esa sociedad masculina: su virilidad.

Era consecuente, que las mujeres desesperadas pretendieran ligar, es decir, que intentaran provocar impotencia en los hombres, quienes vivían preocupados e inseguros frente a la posibilidad de perder su virilidad. En la mayor parte de los casos, sólo ellas atendiendo a los ruegos de los afectados, podían levantar el hechizo. La explicación social que se dio a la impotencia fue siempre mágica, dentro de esta concepción hubo un responsable: la mujer resentida. Pero los sentimientos de culpa que el hombre

67 *Ibidem*, Taximaroa, 1630, T. 340, Exp. 5, f. 358. *Nanacates*: hongos alucinógenos.



abrigaba debido a los maltratos de que hacía objeto a la mujer, propiciaron que aceptara como única explicación el hechizo.

Damiana López recibió de una tal María una yerba para "hacer impotente a su marido", desesperada porque ya había recurrido a otras prácticas para amansarlo; entre otras, le había dado corazón de cuervo para "amansar su braveza", además de administrarle el agua con que se había lavado "las partes bajas", sin obtener ningún resultado.<sup>68</sup>

Luisa de la Raga, por su parte, administró a su marido, mezclados en el chocolate, sesos de gato y gusanos para amansarlo. Hernando Hernández, el esposo, invitó a Leandro de Torres una taza de ese chocolate. Más tarde, Leandro se enteró, por boca de Ana Domínguez, de lo que había bebido y de la pretensión de Luisa. Ocho días después, Leandro se sintió impotente y, para curarse, fue necesario conseguir una camisa de Luisa y orinar por la manga izquierda para recuperar la salud.<sup>69</sup>

El caso de Antonia Frías muestra la respuesta femenina al maltrato. Diego Martínez de Medas, español soltero de 31 años, tirador de oro, refirió que nueve meses antes de la denuncia, había conocido a Antonia "mujer de muy mala vida y costumbres", con la que tuvo "mala amistad" por espacio de mes y medio. Un día, Diego le dio de bofetadas porque ella "le dijo un desprecio y, que sentida la dicha Antonia, lo ligó", sin poder conocer a ninguna mujer aunque lo deseaba, como le sucedió con una mulata esclava. Estuvo ligado durante mes y medio y, "aunque eregía el miembro viril por las mañanas, no por eso podía conocer ninguna mujer cuando llegaba al acto de quererlas conocer carnalmente; dedujo era por estar ligado, pues su naturaleza era robusta". Asustado, trató de recordar el momento y el medio por el cual lo había hechizado y, concluyó, haber sido un día que Antonia le dio a comer unos pescados que sabían a orines y sal, ya que, después de comerlos, se "sintió tan perdido por la dicha Antonia que, con las manos puestas, le rogaba se casara con él". Transcurridos quince días y padeciendo la ligadura, la llamó para suplicarle que le quitase el daño. Antonia le

68 *Ibidem*, Guadalajara, 1620, T. 39, Exp. 89, f. 671. Sánchez Ortega, *op. cit.*, p. 118, la autora señala que "ligar y desligar" se refiere a las voluntades, es decir atraer o alejar a los individuos. En la Nueva España tiene otra connotación, en los expedientes del Santo Oficio los casos en que se menciona como delito el ligar, se refiere a causar impotencia en el hombre provocándola por medio de una práctica mágica.

69 *Ibidem*, Temporal, Pánuco, 1629, T. 366, Exp. 29, f. 354.

preguntó si persistía en el intento de casarse con ella, a lo que Diego respondió negativamente. Sin embargo, le dijo algunas palabras amorosas para "desenjarla" y, "aunque a ella no la conoció carnalmente, después conoció a algunas mujeres". Quince días antes de la denuncia, encontró a Antonia y enfurecido porque ella en compañía de otras mujeres se reían de él y lo llamaban loco, le "cruzó la cara con un cuchillo"; afirmaba, categórico, que "desde que le cruzó la cara ha vuelto a estar ligado". Fue necesaria la intervención de dos amigos de Diego, quienes se acercaron a solicitarle a Antonia que lo desligara; ella respondió airada que de no ser por uno de ellos, Diego ya habría muerto.<sup>70</sup>

Estas prácticas mágicas se tomaban por efectivas, pues aún en aquellos casos en los que por equivocación recaían sobre otro individuo, surtían efecto. Marfa de la Torre, viuda, en compañía de su madre preparó una torta para fray Juan de la Parra, religioso de la orden de San Francisco, al que pretendía. Fray Juan no la comió dándosela a fray Eugenio Calderón, quien quedó ligado. Sólo obtuvo la curación a su mal tomando dos plumas de un gallo, símbolo de la virilidad perdida.<sup>71</sup>

La impotencia, cuya causa era asociada a una práctica mágica, fue un problema al que se enfrentaron las mujeres, quienes buscaban la curación para el hombre con el que habían entablado relación, de igual manera en la magia. Juana de Rivera, mulata, tuvo "mala amistad" con el español Alonso de Rivera, pero "no podía tener con el dicho hombre exceso, ni llegar al acto de la generación". Preocupada recurrió a una vieja partera española, quien le aconsejó "cogiese la cresta de un gallo de la tierra (moco de guajolote) y que tostado, molido y diluido en un poco de vino se lo diese a Alonso" y "habiéndolo ejecutado como lo señaló la partera, lo consiguió".<sup>72</sup>

### *La muerte*

El resentimiento de las mujeres ante el desamor, el abandono, el desprecio y el maltrato que sufrían a manos del ser amado,

70 *Ibidem*, México, 1662, T. 595, Exp. 4, f. 137-138.

71 *Ibidem*, Cuencamé, 1625, T. 356, Exp. 2ª parte, f. 341.

72 *Ibidem*, Zacatecas, 1650, T. 435, f. 432.

provocaba la desesperación que las orillaba a buscar la muerte de éste. Mariana de Salas, por la mala vida que había tenido con su marido Fabián Rubio, para matarlo, atendió al consejo de Alonso Lucero. Un jueves por la noche tomó una olla de barro, metió en ella a una lagartija viva y un pedazo de pan que había mordido su marido. Alonso, le había explicado que, conforme la lagartija comiera el pan, su marido se iría secando. El martes siguiente, Fabián descubrió la olla con la lagartija, alterado la llevó a casa de la vecina armando un gran alboroto para que todo el vecindario se enterara del atrevimiento de su mujer, finalmente un mozo mató la lagartija y, en apariencia, terminó la historia. A los veinte o treinta días, el marido enfermó de "calenturas recias con fríos", recriminando a Mariana pues estaba convencido que su mal se debía al hechizo de la lagartija. Fabián sanó, pero la mujer no cesó en su intento de matarlo buscando otros medios. Así, aprendió de Luisa del Aguila la oración de *María Señora de Belén* que la liberaría del marido. Fervorosamente rezaba:

Señora mía, Madre de Dios de Belén,  
alegría y consuelo de Jerusalén,  
esto que desean ver mis ojos,  
lo vean antes de mucho tiempo. 73

La fe hizo creer a esta mujer que la Virgen podía ayudarle para evitar definitivamente los maltratos. Juana pidió misericordia al Santo Oficio y juró no repetir su intento, pero fue obligada a continuar al lado del hombre que la maltrataba para cumplir con su deberes de esposa hasta su muerte, como lo ordenaban Dios y la sociedad.

### *Conclusiones*

Para la mujer novohispana del siglo XVII, el verdadero amor se alcanzaba únicamente dentro del matrimonio, con la bendición religiosa y, en consecuencia, social. Las relaciones extraconyugales fueron prohibidas, sin amor, son eróticas y, por lo tanto, reprobadas por la sociedad.

Existieron dos tipos de matrimonio, que representan las dos opciones de vida que tenía la mujer: el matrimonio con un hombre, en el que la mujer buscaba el amor en tanto que la realización erótica le era negada; su satisfacción dependía del hombre y su existencia giraba en torno a él, buscando ansiosa la respuesta amorosa. En el matrimonio con Dios, la mujer lograba el amor y canalizaba su erotismo; conjugaba la expresión del amor y del erotismo en una comunicación profunda con el Amado, todo dependía de ella misma. De esta manera, la mujer-monja tenía el poder de decisión sobre su propia vida, a pesar del reglamento, se interiorizaba, se conocía, se expresaba alcanzando el ideal amoroso místico y sublime que la sociedad del siglo XVII impuso.

La mujer, esposa y madre, se confundía entre un ideal que no correspondía a lo cotidiano, sufría el desengaño y la frustración al compartir con otras mujeres al hombre, con el temor constante de perder la seguridad económica y el reconocimiento social, pero sobre todo, de no poder expresar su amor. Preocupada por el otro, no se conocía, vivía para el marido y los hijos, se anulaba y la expresión de su sexualidad se limitaba al matrimonio. Fuera de él, vivía el pecado y el delito que la llevaba al castigo.

Frente al deseo y la inseguridad la mujer del siglo XVII, al igual que la del siglo XVI, recurría a lo sobrenatural en busca del apoyo que le permitiera encontrar y mantener sus relaciones amorosas. Al usar la magia rompía el equilibrio, interfiriendo en el mundo masculino, para buscar la posibilidad de decidir sobre su propia vida. Creía firmemente que las prácticas de magia amorosa le otorgaban poderes para manipular y someter a los hombres a sus deseos más íntimos, sin tomar en cuenta lo que ellos pensaban, sentían y deseaban.

Es obligado, para explicar la vida cotidiana de la mujer novohispana del siglo XVII, incluir el hermoso poema satírico de Sor Juana Inés de la Cruz, que permite un acercamiento a los conceptos sobre la mujer y su relación con el hombre:

Hombre necios que acusáis  
a la mujer sin razón,  
sin ver que sois la ocasión  
de lo mismo que culpáis:

Si con ansia sin igual  
solicitáis su desdén,  
¿por qué queréis que obren bien  
si las incitáis al mal?

Combatís su resistencia  
y luego, con gravedad,  
decís que fue liviandad  
lo que hizo la diligencia.

Parecer quiere el denuedo  
de vuestro parecer loco,  
al niño que pone el coco  
y luego le tiene miedo.

Queréis, con presunción necia,  
hallar a la que buscáis,  
para pretendida, Thais,  
y en la posesión, Lucrecia.

¿Qué humor puede ser más raro  
que el que, falto de consejo,  
él mismo empaña el espejo,  
y siente que no esté claro?

Con el favor y el desdén  
tenéis condición igual,  
quejándoos, si os tratan mal,  
burlándoos, si os quieren bien.

Opinión, ninguna gana;  
pues la que más se recata,  
si no os admite, es ingrata,  
y si os admite, es liviana.

Siempre tan necios andáis  
que, con desigual nivel,  
a una culpáis por cruel  
y a otra por fácil culpáis.

¿Pues cómo ha de estar templada  
la que vuestro amor pretende,  
si la que es ingrata, ofende,  
y la que es fácil, enfada?

Más, entre el enfado y pena  
que vuestro gusto refiere,  
bien haya la que no os quiere  
y quejaos en hora buena.

Dan vuestras amantes penas  
a sus libertades alas,  
y después de hacerlas malas  
las queréis hallar muy buenas.

¿Cuál mayor culpa ha tenido  
en una pasión errada:  
la que cae de rogada  
o el que ruega de caído?

¿O cuál es más de culpar  
aunque cualquiera mal haga:  
la que peca por la paga,  
o el que paga por pecar?

Pues ¿para qué os espantáis  
de la culpa que tenéis?  
Queredlas cual las hacéis  
o hacedlas cual las buscáis.

Dejad de solicitar,  
y después, con más razón,  
acusaréis la afición  
de la que os fuere a rogar.

Bien con muchas armas fundo  
que lidia vuestra arrogancia,  
pues en promesa e instancia  
juntáis diablo, carne y mundo. <sup>74</sup>

## REFERENCIAS

- ALBERRO, Solange  
1981 *La actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España 1571-1700*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, (*Colección Científica*: 96).
- ARROM, Silvia M.  
1976 *La mujer mexicana ante el divorcio eclesíástico (1800-1857)*, Secretaría de Educación Pública (*SEPSETENTAS*: 25), México.

74 Méndez Plancarte, *op. cit.*, p. 228-229.

- BASAGLIA, Franca O. y Dora KANOUSI  
1983 *Mujer, locura y sociedad*, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla-México.
- BASTIDE, Roger  
1947 *Éléments de Sociologie Religieuse*, Armand Colin, Paris.
- DE LA MAZA, Francisco  
1985 *La ciudad de México en el siglo XVII*, Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Educación Pública (*Lecturas Mexicanas*: 95), México.
- DIAZ, José Luis  
1976 *Índice y sinonimia de las plantas medicinales de México*, Instituto Mexicano para el Estudio de las Plantas Medicinales, México.
- EIMERIC, Nicolau y Francisco PEÑA  
1983 *El manual de los Inquisidores*, Introd. y notas de Luis Salamolins. Muchnik Editores S.A. (*Archivo de la Herejía*: 4), Barcelona, España.
- ENGELS, F.  
s/f *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú.
- FERNANDEZ DE LIZARDI, J. Joaquín (El pensador mexicano)  
1967 *La educación de las mujeres o la Quijotita y su prima*, Editora Nacional, México.
- FOUCAULT, Michel  
1976 *Histoire de la Sexualité. La volonté de savoir* (*Bibliothèque des Histories*), Gallimard, Paris.  
1984 *Histoire de la sexualité 2. L'usages des plaisirs*, Gallimard, Paris.
- GONZALBO, Pilar  
1985 *La educación de la mujer en la Nueva España*, Secretaría de Educación Pública (*Biblioteca Pedagógica*), México.
- GONZALBO AISPURU, Pilar  
1987 *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, El Colegio de México, México.
- GRUZINSKI, Serge  
1982 "La conquista de los cuerpos", *Familia y sexualidad en Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México. p. 177-206.

KONETZKE, Richard

1979 *América Latina II. La Época colonial*, Siglo XXI Editores S.A., México.

LEGROS, Monique

1982 "Acerca de un diálogo que no lo fue", *Familia y sexualidad en Nueva España*, Fondo de Cultura Económica, México. p. 207-237.

MEDINA, José Toribio

1987 *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Coordinación de Humanidades de la UNAM y Miguel Angel Porrúa, México.

MENDEZ PLANCARTE, Alfonso

1951 *Obras completas de Sor Juana Inés de la Cruz*, Fondo de Cultura Económica, México. 2 vols.

MENENDEZ Y PIDAL, Ramón

1973 *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid. 4 tomos.

MÖRNER, Magnus

1974 *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, Secretaría de Educación Pública (SÉPSETENTAS: 128), México.

MOLINA, Fray Alonso de

1984 *Confesionario Mayor en la Lengua Mexicana y Castellana*, Universidad Nacional Autónoma de México (*Facsimiles de Lingüística y Filología nahuas: 3*), México.

MURIEL, Josefina

1946 *Los conventos de monjas en la Nueva España*, Ed. Santiago, México. 2 vols.

1982 *Cultura femenina novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México (*Serie de Historia Novohispana: 30*), México.

1963 *Las indias caciques de Corpus Christi* Universidad Nacional Autónoma de México, México.

1974 *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*, Universidad Nacional Autónoma de México (*Serie Historia Novohispana: 24*), México.



ORTEGA, Sergio. Ed.

- 1986 *De la santidad a la perversión. O de por qué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, Grijalbo (*Enlace/Historia*), México.

QUEZADA, Noemí

- 1975 *Amor y magia amorosa entre los aztecas. Supervivencia en el México colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México (*Serie Antropológica: 17*), México.

- 1974 "Oraciones mágicas en la Colonia", *Anales de Antropología* XI: 141-167.

- 1973 "Santa Marta en la tradición popular", *Anales de Antropología* X: 221-240.

ROSALDO, Michelle Zimbalist

- 1979 "Mujer, cultura y sociedad: una visión teórica", *Antropología y feminismo*, Anagrama, Barcelona. p. 153-180.

RUIZ DE ALARCON, Hernando

- 1953 *Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México*, Ed. Fuente Cultural, México.

SANCHEZ ORTEGA, María Elena

- 1988 *La Inquisición y los gitanos*, Taurus Ediciones. Madrid.

TAYLOR, William B.

- 1987 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, Fondo de Cultura Económica (*Sección de Obras de Historia*), México.